ASUNTO: Calendario de vencimientos 2026 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes. Acuerdo Ordinario Nº 20/2026, Punto 2º de fecha 25/02/2026.

ACORDADA Nº 821/2026 (HTC)

Corrientes, 25 de febrero de 2025.

VISTO:

El Expediente administrativo N° 800- /2026 del registro de este Tribunal y lo dispuesto en Acuerdo Ordinario Nº 20/2026, Punto 2º de fecha 25 de febrero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, este H. Tribunal, en las distintas Acordadas que dicta, establece los plazos para la presentación de las rendiciones de cuentas de los Responsables de las distintas Jurisdicciones.

Que, para ello se tienen en cuenta los feriados nacionales y días no laborables, establecidos por Ley Nacional, como así también los feriados provinciales establecidos por el Poder Ejecutivo Provincial, y los días de ferias estival e invernal emitidos por Acordadas de este H. Tribunal de Cuentas.

Que, en concordancia con lo mencionado precedentemente, resulta necesario establecer una fecha cierta para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las distintas normativas de rendición de cuentas, lo que a su vez constituye una herramienta de organización del trabajo para los Responsables y para el Tribunal de Cuentas, en la planificación de las tareas de fiscalización llevadas a cabo por las Relatorías y Auditorías.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Ley Nº 3.757 modificada por Ley Nº 5.375;

EL H. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
ACUERDA:

Artículo 1º): APROBAR, el Calendario de vencimientos 2026 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Corrientes, que como anexo forma parte de la presente, relativo a las rendiciones de Cuentas de las diferentes Acordadas presentadas por las distintas Jurisdicciones bajo competencia de cada Vocalía.
Artículo 2º): INCORPORAR, como Anexo I de la presente Acordada.
Artículo 3º): REGISTRAR, notificar a los Contadores Relatores, Auditores y a las distintas Jurisdicciones.
Artículo 4°): PUBLICAR en el Boletín Oficial y en la página web del HTC y archivar.

Firmado Digitalmente por:
C.P. Rubén Alfredo Ojeda
Vocal
H. TRIBUNAL DE CUENTAS - CORRIENTES

Firmado Digitalmente por:
Dra. Laura Cristina Vischi
Vocal
H. TRIBUNAL DE CUENTAS - CORRIENTES

Firmado Digitalmente por:
C.P. Alejo Maximiliano Solari Bacchio
Vocal
H. TRIBUNAL DE CUENTAS - CORRIENTES

Firmado Digitalmente por:
C.P. Jorge Osiris Galarza
Vocal
H. TRIBUNAL DE CUENTAS - CORRIENTES

Firmado Digitalmente por:
Dra. María Florencia Vignolo
Secretaria Gral Administrativa A/C
H. TRIBUNAL DE CUENTAS - CORRIENTES

Firmado Digitalmente por:
Dr. José Luis María Ramírez Alegre
Presidente
H. TRIBUNAL DE CUENTAS - CORRIENTES